

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 1258, 54R

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 2 de Setiembre de 1943.
Vence 2 de Marzo de 1944. (Si no se diere comienzo a las obras)
Dación de línea No. 281.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 54 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Fernando González G., para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 3 mts., m/m., de altura, de clase F., de edificación, en la calle Manuel Rodríguez No. 179.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Fernando González G., domicilio M. Rodríguez 179.
" Arquitecto Hernán Vega P., domicilio O'Higgins 84.
" matric. No. patente No.
" Constructor por Adm., domicilio -.
" matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad -.

Dimensiones del terreno 265.80 mts. 2. superficie edificada 62.60 mts. 2

Planes y Documentos Autorizados.

1. Plano de situación ubicación dos copias.
2. Línea de superficie de separación del nuevo edificio no hay.
3. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentarse oportunamente.
4. " de agua potable, no hay.
5. Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.
6. " de fachadas dos copias.
7. Secciones verticales dos copias.
8. Planos de detalles cimientos, pilares, cim. tabiques, puertas y ventanas,
9. " de luz eléctrica no hay.
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay.
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
12. Cálculos de resistencia no hay.
13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 72.355.36) Setenta y dos mil trescientos cincuenta y cinco pesos, 35/100.
14. Varios En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.

id. 2 o/oo adic.,	4284	\$/ 108.00
id. de inspección,	id.	216.00
id. 1.6425.,	id.	225.00
id. de 1. de control.,	id.	166.00
		10.00

Setiembre 2, 1943.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. - para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Timbre

Dirección de Obras Municipales

CONCEPCION